GENERALITAT VALENCIANA

EL CONSELLER D'HISENDA I MODEL ECONÒMIC

Sr. D. Cristóbal Montoro Romero

Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas

C/ Alcalá, 9

28071- Madrid

Valencia, 7 de septiembre de 2016

Estimado ministro,

Me dirijo a usted en su calidad de Presidente del Consejo de política Fiscal y Financiera, Consejo del cual tengo el honor de formar parte representando a la Comunitat Valenciana. El objeto de esta carta es trasladarle la preocupación de la Comunitat Valenciana ante el hecho de que el ministerio no haya procedido a convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera desde el pasado mes de abril, a pesar de que, en los meses transcurridos, han surgido diversos asuntos de gran trascendencia.

Como usted es perfecto conocedor, la actualización del Programa de Estabilidad 2016-2019 del Reino de España contemplaba una nueva proyección de déficit y deuda para ese horizonte temporal que desde el Gobierno se nos planteó a los miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera en la última reunión celebrada. Sin embargo, resulta muy preocupante que esa nueva senda fiscal comprometida por el Gobierno en la citada reunión no haya llegado a tramitarse formalmente mediante su remisión al Consejo de Ministros

En este momento, y tras el reciente pronunciamiento por parte de las instituciones de la Unión Europea, se debe concretar y tramitar, según establecen los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la nueva senda de consolidación fiscal tras el replanteamiento formulado.

Estará usted de acuerdo conmigo en que éste es un aspecto fundamental para todas las Administraciones Públicas y sus máximos responsables, no solamente con el fin de poder cumplir con nuestra obligación de elaborar el presupuesto del próximo año, sino también para poder gestionar el final del ejercicio presupuestario actual.

Me siento en la obligación de recordarle que, ya iniciado el mes de septiembre, seguimos sin conocer los ingresos resultantes del Sistema de Financiación Autonómica (esto es, los anticipos a cuenta y la previsión de liquidación), algo que supone afrontar la elaboración presupuestaria en un marco de incertidumbre absoluta ya que estos ingresos suponen para los presupuestos de la Generalitat Valenciana el 79,6% de los ingresos no financieros.

A la vista de todo lo anterior, y mediante este escrito, le solicito formalmente la CONVOCATORIA URGENTE de una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Régimen Interior del citado órgano, con el siguiente orden del día:

1.- Análisis de situación en relación a la Propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las Comunidades Autónomas para el periodo 2016-2019 formulada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y conforme a la nueva senda fiscal autorizada por las instituciones Europeas.

2.- Información para cada Comunidad Autónoma tanto de las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación del ejercicio 2017 como de la previsión de la liquidación definitiva de dicho sistema para el año 2015.

En espera de su pronta respuesta, reciba un afectuoso saludo,

Un abrazo

Vicent Soler i Marco